



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

POSADAS, 29 SEP 2014

VISTO: El Expediente N° S01:0000013/2013– Secretaria General de Extensión Universitaria – Convenio de Cooperación –Acta de Acuerdo Especifico N° 1, entre Canal 4-Trinchera de San José-Posadas (Televisión Abierta) y la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivo el de facilitar recursos humanos y materiales disponibles para acciones de capacitación, vinculación tecnológica, investigación, producción y/o cualquier otra tarea específica que resulte de interés común para el desarrollo potencial de las mismas y que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos generales.

QUE, a fs. 08, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 241/13, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 009/14 obrante a fojas 10, sugiriendo se apruebe el mencionado Convenio.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/14, efectuada el día 27 de Agosto de 2014 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio de Cooperación –Acta de Acuerdo Especifico N° 1, suscrito entre Canal 4-Trinchera de San José-Posadas (Televisión Abierta) y la Universidad Nacional de Misiones, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

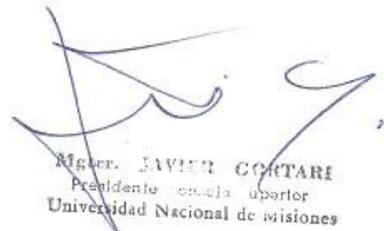
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Especifico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 060 - 14

HJF


Dr. AMBROSIO CESAR LAFUENTE
MIEMBRO REGULAR
a/o. Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones